Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO

La finalización de las obras del sector donde se instalara el área de quirófanos, sala de partos y la unidad de terapia intensiva, construidas sobre la guardia del Hospital Subzonal de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 26 de diciembre próximo pasado los Concejales de este Cuerpo fueron invitados por el Director del Hospital Subzonal de Balcarce, Doctor Jorge Feoli, a recorrer las obras finalizadas de la parte superior a la guardia del nosocomio.

Que en esa oportunidad, el Doctor Feoli informó que con fecha 1º de diciembre habían concluido las obras, y que en ese momento en la Dirección a su cargo se estaba gestionando la aparatología para dotar de nuevo equipamiento a las distintas dependencias, las cuales estarían en funcionamiento a partir del mes de febrero.

Que, según nos informara, el primer piso dispondría de dos quirófanos de mayores dimensiones a las actuales, un tercer quirófano destinado a sala de parto y recepción de recién nacidos y un sector para prácticas ambulatorias y sala de endoscopía, sala de recuperación y transferencia, una sala de estar para médicos y otras dependencias de servicios y circulación internos.

Que el segundo piso sería ocupado por la Unidad de Terapia Intensiva con seis camas y se incorporarían dos salas de aislamiento, las cuales permitirían que pacientes con enfermedades infecto contagiosas que necesitaren estar aisladas pudieran ser recibidos.

Que días pasados se dio a conocer por los medios de prensa de la intervención de un artista plástico en la nueva sala de espera de la UTI del Hospital.

Que, hasta la fecha, no se han producido novedades sobre la puesta en funcionamiento de las mencionadas instalaciones.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N Nº 23/18

ARTICULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, que a través del área ---------- correspondiente, tenga a bien informar a este Honorable Cuerpo los motivos que imposibilitaron la puesta en marcha de los nuevos quirófanos, sala de parto, unidad de terapia intensiva y demás dependencias construidas sobre la guardia del Hospital Subzonal de Balcarce, prevista para el mes de febrero próximo pasado----------

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ---------- regístrese, publíquese----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini -PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.----------